



## ANUNCIO

### ACUERDO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA “MODIFICACIÓN Nº 25 DE LAS DETERMINACIONES DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL PGOU-2011 REFERIDA A LA CALIFICACIÓN DE LAS PARCELAS 42, 44 Y 46 DE CALLE AMARGURA” PROMOVIDO DE OFICIO (PL 32/17)

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el referido procedimiento que tiene por objeto modificar exclusivamente la calificación de una parte de la parcela cambiándola a MC con el fin de poder aumentar la altura de la edificación, sin que ello implique incremento de edificabilidad alguno, significándose que en la Memoria del Proyecto que se aprueba, fechada febrero 2018, se recoge la justificación expresa y concreta de las mejoras que se plantean con el presente expediente de innovación del PGOU en los términos del art. 36.2 a) y 38.3 de la LOUA:

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2018, se ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del presente expediente en base a la documentación redactada de oficio fechada febrero de 2018, todo ello en base a lo dispuesto en el informe técnico del Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de 9 de marzo de 2018, artículos 31 a 41 de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía y art. 127 de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local; sometiéndose el expediente al trámite de información pública durante **un mes** mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios de la Gerencia, en virtud del artículo 32.1.2ª y 39 de la LOUA.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga -, significándose que las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en el Registro General de Entrada de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la mencionada LPACAP, durante el plazo de **un mes** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

**EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.**  
**EL VICEPRESIDENTE DEL**  
**CONSEJO RECTOR DE LA GMU,**

**Fdo.: Francisco Javier Pomares Fuertes.-**



Código Seguro De Verificación	cu2AaW2co1kzE1w9mjvODg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuentes	Firmado	18/05/2018 09:07:10
	María Pilar Heredia Melero	Firmado	18/05/2018 08:41:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a>		

